

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., trece de julio de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2014-396- DEL JUZ 21 C.C.

Accediendo a lo deprecado, para llevar a cabo la audiencia de alegaciones y fallo se señala la hora de las **9:00 a.m.** del día **12** del mes de **noviembre** del año 2020.

Por secretaria dar a los abogados las respectivas instrucciones para adelantar la respectiva audiencia. Los apoderados deben comunicar las mismas a sus representados. Art. 78-11 del C.G.P.

De la objeción presentada, frente a la asignación de los honorarios del auxiliar, se le corre traslado a las partes, por el término de tres días.

NOTIFIQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaria Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>46</u>	
	
Hoy _____ a las _____ horas 8 00 A.M.	
CESAR LOPEZ BERNAL Secretario	